



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

PRO-13954 /16

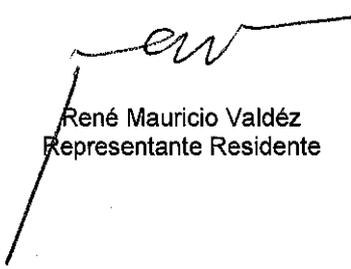
22 de noviembre de 2016

Ref: ARG/16/002 - "Red Federal de Monitoreo Ambiental" -  
Eleva Revisión B

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión B del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

  
René Mauricio Valdéz  
Representante Residente

  
Sr.  
Secretario de Coordinación y  
Cooperación Internacional  
Emb. Patricio Benegas  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto  
S. / D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra DPROY

Nota Nro.:

1002/2016

Buenos Aires, 18 NOV. 2016

**OBJETO:** ARG/16/002 "Plan Estratégico para el Desarrollo de la Red Federal de Monitoreo Ambiental". Revisión "B"

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO** - Secretaria de Coordinación y Cooperación Internacional - tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epigrafe.

Al respecto, se remiten tres (3) ejemplares debidamente firmados de la Revisión "B" del proyecto de la referencia.

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO** - Secretaria de Coordinación y Cooperación Internacional - saluda a ese Organismo con toda consideración.

njn  
28382.2016. rev b

  
PATRICIO BENEGAS  
EMBAJADOR  
Secretario de Coordinación  
y Cooperación Internacional

**AL PROGRAMA DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL DESARROLLO**  
S / D

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE.	
21 NOV. 2016	
ACCION	INFORMACION
HMT	GA
20161121-0013909	

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina

Documento de Proyecto / Revisión B

Título del Proyecto: ARG/16/002

Plan Estratégico para el Desarrollo de la Red Federal de Monitoreo Ambiental

Efecto(s) MECNUD:

4 Para el 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales, implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad.

Producto(s) Esperado (s) del Programa País:

Producto 4.2. Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y subnacional.

Asociado en la Implementación:

Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

Otras Partes Responsables:

Breve Descripción del Proyecto

El monitoreo permanente es una herramienta central en el proceso de generación de información relevante sobre el estado de los componentes aire, agua y suelo, sobre los cuales se evalúa la calidad del ambiente. Conocer la calidad de los mismos determinará en gran medida los cursos de acción en el control y prevención de la contaminación a ser seguidos e implementados por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable Debido a ello, formalizar y consolidar una completa red de monitoreo es condición urgente y necesaria.

El presente proyecto aborda la implementación de una Red Federal de Monitoreo Ambiental, que tiene por objetivo integrar estaciones de monitoreo de agua, aire y suelo, de carácter público o privado, para constituir un sistema organizado, dinámico e integral de medición, almacenamiento, transmisión, y procesamiento de datos, que permitan monitorear de manera continua la calidad de los cuerpos de agua, el aire y suelo de las distintas regiones de la República Argentina. Por ende, el proyecto tendrá como resultado el relevamiento de las Estaciones de Monitoreo Ambiental y el fortalecimiento institucional para la implementación de un Sistema Integrado de Monitoreo de agua, aire y suelo realizados en el territorio Argentino. Y finalmente facilitará al desarrollo de la etapa inicial de un Sistema electrónico web que permita la concentración y visualización online de los datos generados por las distintas Estaciones de Monitoreo que integren la Red

Período del Programa País: 2016-2020  
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD): 5 Los países son capaces de reducir las probabilidades de conflicto y el riesgo de desastres naturales, incluidos los que se asocian al cambio climático

N° de Contrato: \_\_\_\_\_  
N° de Proyecto: \_\_\_\_\_  
Fecha de inicio: 01 de abril de 2016.  
Fecha de finalización: 30 de junio de 2017

Revision A	Revision B	Variación
US\$ 364.273	US\$ 364.273	US\$ 00.00
Presupuesto total en US\$:		US\$ 353.663
Costo de apoyo (GMS):		US\$ 10.610
Presupuesto total en US\$:		US\$ 364.273
Recursos asignados en US\$:		
• Gobierno		
Presupuesto año 2016 en US\$:		US\$ 159.596

JAVIER URETA SAENZ PEÑA  
SECRETARIO DE CONTROL Y  
MONITOREO AMBIENTAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Acordado por Asociado en la Implementación

Acordado por Organismo Público de Coordinación

RENÉ MAURICIO VALDEZ  
REPRESENTANTE RESIDENTE

Acordado por PNUD

18 NOV. 2016  
PATRICIO BENEGAS  
EMBAJADOR  
Secretario de Coordinación  
y Cooperación Internacional

21 NOV 2016

---

## **JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN B**

El objeto de la presente revisión es: 1) Reasignar fondos en las diferentes partidas presupuestarias abiertas.

Esta reasignación se lleva a cabo ya que de acuerdo a una readecuación en la planificación de actividades del Proyecto se modificaron los gastos planificados para el año 2016, permitiendo de este modo, pasar los remantes que no serán utilizados en el corriente año, al año 2017.

- I. Diagnóstico
  
- II. Estrategia del Proyecto
  - i. Beneficiarios
  - ii. Participación del PNUD
  - iii. Estrategia de salida
  
- III. Marco de Resultados y Recursos
  - i. Plan de Trabajo Anual
  - ii. Arreglos de Gestión
  
- IV. Marco de Monitoreo y Evaluación
- V. Contexto Legal
  
- VI. Anexos
  - i. Hoja de datos básicos
  - ii. Registro de riesgos
  - iii. Plan de monitoreo anual
  - iv. Plan de trabajo anual
  - v. Consolidado
  - vi. Procedimientos para el cierre de Proyectos

## I. Diagnóstico (sin modificación)

## II. Estrategia del Proyecto (se modifica como sigue)

La Estrategia del Proyecto es profundizar, en el marco de la reciente creación de la Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental, bajo la órbita del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, el desarrollo de una Red de Monitoreo Ambiental.

La misma aporta directamente a la declaración de la Presidencia de la Nación para impulsar el concepto de "Gobierno abierto" que implicará "compartir con la población la información, los datos y la evolución de la gestión gubernamental".

La propuesta se alinea con los compromisos asumidos en la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, mediante la cual los Ministros asumen la elaboración de un Plan de Acción Regional de Cooperación Intergubernamental en materia de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe.

Así también, aporta a la Resolución Nro: 941/2015, que crea el Sistema Web de Información Geográfica de Calidad de Agua de las Cuencas Hidrográficas de Argentina. Para logro de la estrategia, las actividades se concentrarán en las siguientes líneas de acción, las cuales en conjunto conforman el Producto principal del Proyecto:

### **Estaciones de Monitoreo Ambiental relevadas y relaciones institucionales para la implementación de un Sistema de Integración fortalecidos.**

En la Argentina existen numerosas redes de generación de datos con implicancia ambiental, generados a partir de esfuerzos puntuales, campañas sistemáticas, y/o estaciones automáticas, de instancias tanto públicas y privadas. La cooperación e integración interjurisdiccional permitirá maximizar los recursos, las sinergias y los beneficios comunes para abordar simultáneamente los temas de calidad del aire, agua y suelo, así como sus efectos sociales, ambientales y sobre la salud.

#### Principales Acciones a desarrollar:

- Relevar los mecanismos de generación de datos ambientales existentes, a partir de puntos de monitoreo públicos y privados que puedan aportar a la constitución de la red.
- Articular, mediante gestiones institucionales, convenios de cooperación con las partes interesadas, que posibiliten el intercambio y sinergia de datos, y la coordinación entre las mismas.
- Desarrollar el prototipo de una Estación Central receptora de datos. (Arquitectura de soporte, desarrollo de servidor central y web service para interconexión con redes digitales existentes, delimitación del formato de recepción de datos para su ingreso en la base)
- Desarrollar instancias de Formación y capacitación de profesionales.
- Generar una Base inicial de Datos meteorológicos, ambientales e hidrológicos, que permitan en el futuro realizar un diagnóstico de calidad ambiental por regiones.

Si bien la estrategia general del Proyecto no ha sufrido modificaciones se ha resuelto avanzar en una primera fase en la implementación de una prueba piloto. En tal sentido se seleccionaron dos provincias, a saber: Santa Fe y Entre Ríos.

En este contexto se contactó al Gobierno Provincial de cada una de ellas y se acordó que para esta prueba piloto, sea el Gobierno quien estará a cargo de desarrollar el relevamiento local de organismos.

Así también se reforzaran los vínculos a través de convenios y se avanzara en la recolección de los datos provinciales para visualizarlos vía web, siendo estas las primeras provincias conectadas del país.

Esta prueba piloto permitirá:

- Tener experiencia para escalar el proyecto nivel nacional.
- Ajustar el Plan de Relevamiento y recolección de datos, según las dificultades que se presenten.
- Conectar datos reales al Prototipo del Sistema Web y verificar el correcto funcionamiento.
- Establecer cambios y ajustes en caso de requerirse para tener el Sistema Web funcionando adecuadamente y configurado, para incluir sin dificultad los datos de las otras provincias.

En la consecución del objetivo del proyecto se plantea la necesidad de articular esfuerzos y generar espacio de colaboración con distintos organismos públicos y privados, a saber:

- *Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)* cuenta con un Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) que detalla los lineamientos a seguir en materia de gestión, prevención y control, destinados a recomponer y preservar la Cuenca Matanza Riachuelo. En cumplimiento de este plan, releva sistemáticamente parámetros físico-químicos e indicadores biológicos, que son analizados para su utilización en el diseño y ejecución de las tareas de saneamiento a través de una red de monitoreo georeferenciada de la calidad del agua, suelo, aire, sedimentos y biodiversidad a lo largo de la cuenca, integrando data propia como la generada por organismos como el INA, AYSA, el ILPLA y municipios.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta con proyectos de Estaciones fijas de Monitoreo de Calidad de Aire, con la Red Hidrometeorológica de la Subsecretaría de Mantenimiento de Espacio Público.
- *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)* a través del Instituto de Clima y Agua, se cuenta con una Red Agro meteorológica Automática Institucional, la cual consta de 150 estaciones que permiten incrementar los puntos de observación y captura de datos de toda la red troncal del INTA y a lo largo del país, integrando los datos en un sistema gestor de información de amplias prestaciones y accesible vía web, para facilitar el acceso y consulta pública de los datos.
- *Sistema Nacional de Información Hídrica- SSRH La Red Hidrológica Nacional* permite evaluar los recursos hídricos del país mediante una red de estaciones constituida por un conjunto de más de trescientos sitios con instrumental de registro numérico sistemático de parámetros hidrometeorológicos, propiedad del Estado Nacional. Dichas estaciones se encuentran ubicadas sobre gran parte de los principales cursos y reservorios de agua de Argentina.
- *Sistema de Información Ambiental Nacional - SIAN* Es un sistema de representación federal, actualmente integrado por 25 nodos correspondientes a los organismos gubernamentales ambientales de cada provincia y al de nivel nacional (SAyDS), y seis nodos de otras instituciones vinculadas a la temática ambiental.
- *Red Agraria De Cambio Climático (Racc)*, que tienen el objetivo de coordinar y facilitar la investigación, la capacitación, la mitigación y la adaptación al cambio climático en el sector agrario.
- *Programa RAMSAR* que implementa la Convención sobre Humedales, actuando en la conformación de Sitios RAMSAR, inventarios, diagnósticos y fortalecimiento para la gestión. En el país existen ocho sitios ya designados, y tres en proceso de designación.

**Sistema electrónico web que permita la centralización y visualización online de datos generados por las distintas Estaciones de Monitoreo que integren la Red, prototipo desarrollado.**

Como parte central del proceso de centralización de datos, se establecerán sistemas de generación y gestión de información y conocimiento ambiental que permitan por un lado, mejorar el uso de información de los componentes aire, agua y suelo para los actores clave (tomadores de decisión, extensionistas, científicos, productores, etc.) y por otro lado, consolidar los sistemas de recolección, integración y disseminación de información.

La apertura de datos del gobierno contribuye a un uso más eficiente de los recursos y la mejora de la prestación de servicios para los ciudadanos. Los efectos son potencialmente de largo alcance para el desarrollo sostenible: la innovación, la transparencia, el monitoreo de los componentes agua, suelo aire, la gestión participativa en la prevención y control de la contaminación.

Es por ello que implementar un Sistema de electrónico web otorga disponibilidad de datos, siendo de suma importancia para la identificación de oportunidades de desarrollo y la toma de decisiones políticas. Una base de datos puede mejorar la toma de decisiones altamente al ser basadas en la evidencia y el contexto específico.

Por otro lado, la libre disponibilidad de esta información puede ayudar a los gobiernos, decisores políticos e implementadores de políticas públicas a mejorar la eficiencia y la eficacia de sus servicios, permitiendo al público no solo acceder a esta información sino a utilizar y recombinar los datos de libre acceso para cualquier propósito, que puede conducir a la innovación, nuevos servicios y por lo tanto al crecimiento económico.

#### Principales Acciones a desarrollar:

- Elaborar un Plan integral de Gestión y Comunicación de los Datos producidos por la Red de Monitoreo Ambiental para el período 2016-2019.
- Desarrollar modelos de datos de calidad de agua, aire y suelo, de formularios de carga y de reportes temáticos.
- Contactar y solicitar propuestas a empresas dedicadas a desarrollar Sistemas de administración de datos, que permitan el acceso público y visualización vía web.
- Desarrollar un prototipo tecnológico que contribuya al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan integral de gestión y comunicación de los datos.

#### **Enfoque de Género**

De acuerdo al tipo de datos a ser relevados por el Proyecto, no existe la posibilidad que los mismos sean desagregados por hombres y mujeres, ya que no se trata de datos de información de población que permitan tal desagregación. De realizarse en un futuro un relevamiento de datos que permitan ser desagregados por hombres y mujeres, se realizará de modo tal de poder contar con esta información. Asimismo, más adelante se pueden realizar recomendaciones a las políticas ambientales que serán nutridas por este sistema de información para que las mismas incorporen el enfoque de género.

- i. Beneficiarios (Sin Modificaciones)**
- ii. Participación del PNUD (Sin modificaciones)**
- iii. Estrategia de salida (Sin modificaciones)**

### III. Marco de Resultados y Recursos (Se modifica como sigue)

Título del Proyecto: PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DE LA RED DE MONITOREO FEDERAL	
Periodo del Proyecto: 01/04/2016 – 30/06/2017	
Efecto MECNUD: 4) Para el 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales, implementando políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad	
Producto del Programa País: Producto 4.2: Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y subnacional	

Producto Esperado (output en atlas)	Indicador del producto	Actividades	Acciones	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
<b>Producto 1:</b> Etapa inicial del Sistema integrado de monitoreo ambiental de aire, agua y suelo implementada.	Grado de implementación de la Red Federal de Monitoreo Ambiental (1. Relevamiento elaborado, 2. Plan de Gestión y Comunicación de datos elaborado, 3. Prototipo de la plataforma web en funcionamiento).  Línea de base: Red Federal inexistente. Meta 2016: 1 Meta 2017: 4	A1: Estaciones de Monitoreo Ambiental relevadas y relaciones institucionales para la implementación de un Sistema de Integración fortalecidos	1.1.1 Recopilar Revisar la normativa nacional y provincial. 1.1.2 Establecer en caso de ser necesario, un acuerdo con institución(es) académica(s) que desarrollen el proyecto de ley. 1.1.3 Evaluar la elaboración del proyecto de ley, 1.1.4 Presentar ante la Cámara.	71300 Cons. Nacionales 72800 Equipo Informático 71600 Viajes 72200 Mobiliario y Equipos. 72500 Suministros 74200 Imprenta 74500 Misceláneos 75700 Capacitación-Talleres 74100 Auditoría 75100 GMS	154.581
			1.2.1 Crear la Unidad de Coordinación del proyecto. 1.2.2 Contactar organismos generadores de datos. 1.2.3 Visitar a las Estaciones de Monitoreo in situ. 1.2.3 Investigar y Recopilar información de organismo, programas y proyectos en funcionamiento. 1.2.4 Realizar el relevamiento de las Redes de monitoreo en funcionamiento.		

<p>1.3.1 Realizar un evento lanzamiento de la Red de Monitoreo.</p> <p>1.3.2 Contactar organismos generadores de datos.</p> <p>1.3.3 Visitar a las Estaciones de Monitoreo in situ.</p> <p>1.4.1 Realizar Acuerdos institucionales de gobierno y organismos no gubernamentales</p> <p>1.4.2 Elaborar de Formularios de Adhesión a la Red.</p> <p>1.4.3 Enviar formularios.</p>				
<p>1.5.1 Realizar Acuerdos institucionales de gobierno y organismos no gubernamentales</p>				
<p>2.1.1 Evaluar tecnologías disponibles a nivel global</p> <p>2.1.2 Investigar alternativas de gestión apropiadas.</p> <p>2.1.3 Formular del Documento.</p> <p>2.2.1 Definir del prototipo a elaborar.</p> <p>2.2.2 Evaluar gestionar de Datos a publicar.</p> <p>2.2.3 Licitación empresas tecnológicas para desarrollar el prototipo web.</p> <p>2.2.4 Contratar Empresa de Servicios.</p> <p>2.2.5 Desarrollar de página web</p>	<p>A2: Prototipo del sistema electrónico web que permita la centralización y visualización online de datos generados por las distintas Estaciones de Monitoreo que integren la Red desarrollado e implementado.</p>		<p>71200 Cons. Internaci.</p> <p>71300 Cons. Nacionales</p> <p>71600 Viajes</p> <p>72100 Cont. Servicios- Empresa</p> <p>72300 Bs. Y Mat.</p> <p>75700 Capacitación- Talleres</p> <p>72800 Equipos de Información Tecnológica</p> <p>74500 Misceláneos</p> <p>74100 Auditoría</p> <p>75100 GMS</p>	<p>195.582</p>

	y Plataforma virtual (prototipo)		364 273
	<p>2.3.1 Licitar empresas tecnológicas para desarrollar propuestas para el modelo de datos, formularios de carga y reportes temáticos.</p> <p>2.3.2 Ejecutar los modelos de datos, formularios y reportes.</p>		
<b>TOTAL</b>			

i. Plan Anual de Trabajo

Año 2016:

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma Año 2016				Responsable	Presupuesto		Monto en US\$
							Fuente de financiamiento	Cuenta	
		T1	T2	T3	T4				
	<b>ACTIVITY 1</b>				MINAMB	GOB	71300 Cons. Nacionales	50.266	
	1.1.1 Recopilar y Revisar de normativa nacional y provincial.	X					71600 Viajes	15.575	
	1.1.2 Establecer un acuerdo con institución(es) académica(s) que desarrollen el proyecto de ley.		X				72200 Mobiliario y Equipos.	5.667	
	1.1.3 Evaluar la elaboración de un proyecto de ley, en conjunto con institución(es) académica(s).		X	X			72500 Suministros	0	
	1.1.4 Presentar ante la Cámara.			X			72800 Equipo Informat	2.412	
	1.2.1 Crear la Unidad de Coordinación del proyecto.		X				74200 Gtos imprenta	7.062	
	1.2.2 Contactar a los organismos que generen datos.		X	X			74500 Misceláneos	2.674	
	1.2.3 Visitas a las Estaciones de Monitoreo in situ.		X	X			75700 Capacitación-Talleres	5.000	
	1.2.3 Investigación y Recopilación de información de organismo, programas y proyectos en funcionamiento.		X	X			74100 Auditoría	885	
	1.3.1 Realizar un evento lanzamiento de la Red de Monitoreo.		X				75100 GMS	2.686	
	1.4.1 Realizar Acuerdos institucionales de gobierno y organismos no gubernamentales			X					
	1.4.2 Elaborar de Formularios de Adhesión a la Red.		X						
	1.4.3 Enviar formularios.			X	X				
	<b>ACTIVITY 2</b>				MINAMB		71200 Cons. Internaci.	0	
	2.1.1 Evaluar tecnologías disponibles a nivel global		X	X					
	2.1.2 Investigar alternativas de gestión apropiadas.		X	X			71300 Cons. Nacionales	0	
	2.1.3 Formular del Documento.			X			71600 Viajes	12.400	



**Anexo iv. Plan de trabajo anual -AWP**

Producto Esperado	Resp	Fuente	Partida	Desc.	2.016		2.017		TOTAL GENERAL
					2.016		2.017		
Estaciones de Monitoreo Ambiental integradas y datos de los muestreos de agua, aire y suelo realizados en el territorio Argentino, centralizados		GOB	71300	CON. NAC.	50266		40000		90266
		GOB	72800	EQUIP. INFO	2412		0		2412
		GOB	71600	VIAJES	15575		7925		23500
		GOB	72200	MOB. Y EQUIP.	5667		0		5667
		GOB	72500	Suministros	0		0		0
		GOB	74200	IMPRES.	7062		5000		12062
		GOB	74500	MISC.	2674		3000		5674
		GOB	75700	CAPACIT.	5000		10000		15000
	Subtotal				88656		65925		154581
			GOB	74100	AUDITORIA	885		659	
		GOB	75100	GMS	2686		1998		4684
		GOB	71200	CON. INT	0		0		0
		GOB	71300	CON. NAC.	0		0		0
		GOB	71600	VIAJES	12400		39100		51500
		GOB	72100	CONTRATO SERV-EMPRESAS	49216		50784		100000
		GOB	72300	BIENES Y MAT.	0		0		0
		GOB	72800	EQUIP.DE INFO. TECNOLÓGICA.	3143		457		3600
		GOB	74500	MISC.	0		5000		5000
		GOB	75700	CAPACIT.	0		35482		35482
Subtotal					64759		130823		195582
			76100	DIF.T. CBID					
		GOB	74100	AUDITORIA	648		1308		1956
		GOB	75100	GMS	1962		3964		5926
TOTAL					159596		204677		364273

Actividad 1

Actividad 2

## ii. Arreglos de Gestión (Se modifica como sigue)

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

“Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” es el marco normativo acordado entre el PNUD, la SECIN y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Ambiente de la Nación de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la SECIN a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de SECIN por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

El Proyecto será financiado con los fondos disponibles de tres Proyectos en proceso de cierre implementados desde la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental perteneciente al Ministerio de Ambiente de la Nación. En simultáneo con esta revisión inicial, cada proyecto presentará una Revisión Final trasladando su saldo al Proyecto ARG/16/002.

ARG/08/014: USD 228.342  
ARG/12/017: USD 102.561  
ARG/13/006: USD 33.573

Como consecuencia de que los fondos asignados al proyecto se encuentran disponibles en PNUD por tratarse de saldos de proyectos en proceso de cierre, no se incorpora al presente documento el Plan de Ingresos.

#### **IV. Marco de monitoreo y Evaluación (Se modifica como sigue)**

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociados en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

## V. Contexto Legal (Se modifica como sigue)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aa\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aa_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

**VI - ANEXOS**

**i. Hoja de Datos Básicos (Sin modificaciones)**

**Proyecto:** PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DE LA RED FEDERAL DE MONITOREO AMBIENTAL  
**Fecha de inicio:** Abril 2016  
**Fecha de finalización:** Junio 2017  
**Asociado en la Implementación:** Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

**Director del Proyecto:** Javier Ureta Saenz Peña  
**Cargo:** Secretario de Control y Monitoreo Ambiental  
**Domicilio:** San Martin 451  
**Teléfonos:** Tel.:4348-8563  
**Fax:**  
**Correo electrónico:** [jureta@ambiente.gob.ar](mailto:jureta@ambiente.gob.ar)

**Coordinador del Proyecto:** Maria José Sánchez Monge  
**Domicilio:** San Martin 451  
**Teléfonos:** Tel.:4348-8563  
**Fax:**  
**Correo electrónico:** [mjsanchez@ambiente.gob.ar](mailto:mjsanchez@ambiente.gob.ar)

**Presupuesto Total:** US\$ 364.273.-  
**Fuentes de Financiamiento:** GOB 11

JAVIER URETA SAENZ PEÑA  
SECRETARIO DE CONTROL Y  
MONITOREO AMBIENTAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Firma del Director

14 OCT. 2016

Fecha

ii. Registro de Riesgos (Sin modificación)

iii. Plan de Monitoreo Anual (Se modifica como sigue)

El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Producto 1	Contactar a los organismos que generen datos.	Relevamiento desarrollado de las Redes de Monitoreo de Aguas, Aire y Suelo en actual funcionamiento en el país.	Nº de Organismos que generen datos de calidad de Agua, Suelo y Aire, relevados por Región Geográfica definida x COFEMA en un año. Meta: 10/región/año Línea de Base: 3	Registros internos de Relevamiento	Mensualmente
	Visitas a las Estaciones de Monitoreo in situ.			Registro interno de estaciones visitadas in situ	Mensualmente
	Realizar un evento lanzamiento de la Red de Monitoreo.	Convocatoria a participar y promocionar la adhesión voluntaria a la Red Federal de Monitoreo Ambiental de los organismos públicos y privados que generen datos de la calidad de aire, suelo y agua, efectuadas.	Cantidad de organismos alcanzados en la convocatoria en un año. Meta: 100 Línea de Base: 50. Se tienen registros de organismos referentes, tales como industrias, laboratorios, comités.	Acta de participantes al evento	Al inicio del proyecto
	Contactar a los organismos que generen datos.			Registros internos de Relevamiento	Mensualmente
	Visitas a las Estaciones de Monitoreo in situ.			Registro interno de estaciones visitadas in situ	Mensualmente
	Elaboración y envío de Formularios de Adhesión a la Red	Formularios de Adhesión para articular la participación de cada organismo, enviados.	Cantidad de organismos contactados con formulario de adhesión enviado Meta: 5 Línea de Base: 0	Registro de Formularios de adhesión enviados.	Anualmente
	Formular del Documento Plan Integral de Gestión de los Datos.	Plan integral de Gestión y Comunicación de los Datos producidos por la Red de Monitoreo Ambiental para el período 2016-2019, elaborado	Documento del Plan de Gestión y Comunicación de Datos. Meta: si Línea de Base: no	Documento elaborado	Anualmente
	Licitación de empresas tecnológicas para desarrollar el prototipo web.	Prototipo tecnológico que permita la visualización de la ubicación y función de las Estaciones de Monitoreo de agua, suelo y aire de Argentina relevadas y con convenios firmados.	Prototipo presentado Meta: si Línea de Base: no	Comprobante de licitación	Último trimestre del primer año del proyecto
	Contratación de Empresa de Servicios Tecnológicos.			Contrato con empresa tecnológica	Etapa final del proyecto
	Desarrollo de página web y Plataforma virtual (prototipo)			Web online	Etapa final del proyecto

Licitar empresas tecnológicas para desarrollar propuestas para el modelo de datos, formularios de carga y reportes temáticos.	Propuestas de modelos de datos de calidad de agua, aire y suelo, de formularios de carga y de reportes temáticos, desarrollados.	Propuestas de modelo de datos, formularios de carga y reportes temáticos presentadas. Meta: si Línea de Base: no	Comprobante de licitación	Último trimestre del primer año del proyecto
Ejecutar los modelos de datos, formularios y reportes			Propuestas presentadas de modelos.	Etapa final del proyecto

**vi. Procedimientos de cierre (Sin modificaciones)**

**Anexo iv. Plan de trabajo anual -AWP**

Producto Esperado	Resp	Fuente	Partida	Desc.	2016		2017		TOTAL GENERAL	
						2,016		2,017		
Estaciones de Monitoreo Ambiental integradas y datos de los muestreos de agua, aire y suelo realizados en el territorio Argentino centralizados	MAYDS	GOB	71300	CON. MAC.	52266	40000	97266			
		GOB	72800	EQUIP. INFO	2412	0	2412			
		GOB	71600	VIAJES	15575	7925	23500			
		GOB	72200	MOB. Y EQUIP.	667	0	667			
		GOB	72500	Suministros	0	0	0			
		GOB	74200	IMPRES.	7062	5000	12062			
		GOB	74500	MISC.	2674	3000	5674			
		GOB	75700	CAPACT.	10000	10000	20000			
		Subtotal				90656	65925	156581		
				GOB	74100	AUDITORIA	905	659	1564	
				GOB	75100	GMS	2747	1998	4745	
				GOB	71200	CON. INT	0	0	0	
				GOB	71300	CON. MAC.	0	0	0	
		GOB	71600	VIAJES	5400	39100	44500			
		GOB	72100	CONTRATO SERV-EMPRESAS	54216	50784	105000			
		GOB	72300	BIENES Y MAT.	0	0	0			
		GOB	72800	EQUIP. DE INFO. TECNOLÓGICA.	3143	457	3600			
		GOB	74500	MISC.	0	5000	5000			
		GOB	75700	CAPACT.	0	35482	35482			
		GOB			0	0	0			
Subtotal					62759	130823	193582			
		GOB	76100	DE T. CBJO						
		GOB	74100	AUDITORIA	628	1308	1936			
		GOB	75100	GMS	1902	3964	5866			
TOTAL					159596	204677	364273			

Actividad 2

Actividad 1

ANEXO V - PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Resp	Fuente	Partida	Desc.	2.016	2.017	TOTAL GENERAL
				<b>Subtotal</b>	<b>Subtotal</b>	
MAYDS	GOB	71.200	CON. INT.	-	-	-
MAYDS	GOB	71.300	CON. NAC.	50.266	40.000	90.266
MAYDS	GOB	72.100	CONTRATO SERV- EMPRESAS	49.216	50.784	100.000
MAYDS	GOB	71.600	VIAJES	27.975	47.025	75.000
MAYDS	GOB	72.200	MOB. Y EQUIP.	5.667	-	5.667
MAYDS	GOB	72.500	SIMINISTROS	-	-	-
MAYDS	GOB	72.800	EQUIP.	5.555	457	6.012
MAYDS	GOB	74.100	AUDITORIA	1.533	1.967	3.500
MAYDS	GOB	74.200	IMPRES.	7.062	5.000	12.062
MAYDS	GOB	74.500	MISC.	2.674	8.000	10.674
MAYDS	GOB	75.700	CAPAC/TALLERES	5.000	45.482	50.482
MAYDS	GOB	76.100	DIF T. CBIO			-
MAYDS	GOB	75100	GMS	4.648	5.961	10.610
<b>TOTAL</b>				<b>159.596</b>	<b>204.677</b>	<b>364.273</b>